ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 8:00 am – 4:00 pm	**Fecha: 12 – 13 de octubre de 2023**
Lugar:	Auditorio Regional ICBF
Dependencia que Convoca:	Infancia
Proceso:	Modalidad Atrapasueños
Objetivo:	Capacitar al talento humano para el desarrollo del programa Atrapasueños en los municipios de: Anzá, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Buriticá, Frontino, Sabanalarga, Uramita, Peque y Santa Fe de Antioquia

Agenda:

1. Bienvenida de los participantes.
2. Fases de la operatividad del programa, formatos y diligenciamiento.
3. Sistematización de experiencias y gestión del conocimiento.

Desarrollo:

Para iniciar las actividades de inducción se tienen en cuenta los tiempos estipulados para esta jornada. Posterior a esto, se da inicio a la jornada de alistamiento y capacitación al talento humano, realizando la presentación del equipo durante una actividad de presentación por parte de la funcionaria Erica: la presentación de los profesionales para el desarrollo del programa Atrapasueños en la vigencia 2023. Se realiza una actividad de apertura de la jornada, en la cual cada asistente menciona su sueño más anhelado. Como reflexión de la actividad se invita a los participantes a luchar y cuidar los sueños personales, y colocarse la camiseta para la protección Integral de NNA y proteger los sueños de ellos. Se realiza la presentación de la Modalidad como tal, mediante la presentación de diapositivas

Avanzando en la agenda de la jornada, se realiza la presentación del programa Atrapasueños, por medio del enlace regional: Erica, quien desarrollo los temas relacionados a los lineamientos y el manual operativo, socializando las transformaciones que se verán reflejadas en este nuevo proceso. De igual manera socializa y explica el objetivo general, las acciones para lograr ese objetivo y los objetivos específicos, la intervención y los logros en los NN donde se propicia el mejoramiento de la calidad de vida, la apropiación de sus derechos, dinamización de su rol como transformadores de su entorno y el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas.

Posteriormente se realiza la explicación del modelo operativo desglosando las diferentes fases del programa desde la planeación, el alistamiento, la operatividad de encuentros vivenciales y las actividades de cierre, lo que se resalta frente a una atención integral en donde el beneficiario, no será únicamente la o el niño, sino todo el núcleo familiar. En cada fase se describió el proceso desde los diferentes roles de la Coordinación y el Gestor Metodológico, así como los psicosociales, se refirió a las actividades a realizar, se resolvieron dudas y se dio claridad sobre los productos a entregar y la metodología a desarrollar con los encuentros vivenciales.

Continuando con las generalidades del programa se explica a los Psicosociales los enfoques especiales que desde la Dirección de Niñez e infancia se brinda con el programa Atrapasueños en este año. Antioquia es priorizado para el desarrollo del programa en los municipios de Anzá, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Buriticá, Frontino, Sabanalarga, Uramita, Peque y Santa Fe de Antioquia. Finalmente se recalca en los Psicosociales y los Gestores de Experiencia, la importancia de avanzar hacia la construcción de nuevos aprendizajes en la promoción de los derechos de los NN

En horas de la tarde, se da paso a la realización de diferentes actividades en donde se pretende alcanzar la apuesta en escena de las diferentes situaciones que se puedan llegar a presentar durante el desarrollo de la modalidad en esta primera vigencia como tal.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se realiza la presentación de los instrumentos que se utilizan para lograr el objetivo general y los específicos, el proceso de focalizac e identificación de vulneración de derechos y riesgos que pueden presentarse en los sectores.

Se resuelven dudas de los orientadores psicosociales, con lo cual se da por terminado la jornada de capacitación.

Nota: se anexa listado de asistencia y evidencias fotográficas.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Trabajar por el bienestar integral de nuestros NN y lograr realizar un excelente trabajo durante el desarrollo del programa.	Equipo de Psicosociales y Gestores de experiencia	Durante el desarrollo del programa

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Formación Talento Humano- Corporación Latina

FECHA: 13 de octubre de 2023

TEMA: Participación inducción "Atrapasueños"

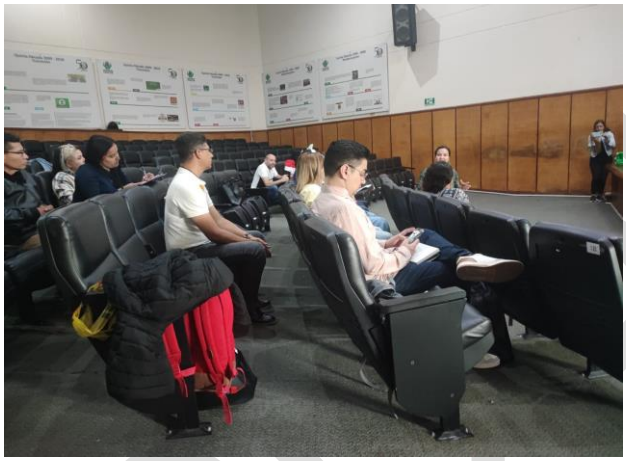
RESPONSABLES: Enlace ICBF - operador

N°	Nombre del Asistente	Número de Identificación	Entidad / Sede
1.	Juan Pablo Valencia G	71747757	Corporación Latina
2.	Ilen [illegible]	71126 [illegible]	Corlatina
3.	Nelly Julieth Rodriguez	1039[illegible]678	Corlatina
4.	[illegible]	1036655140	Corlatina
5.	[illegible]	1035427[illegible]454	Corlatina
6.	Aylin Eleani[illegible]	1045907835	Corlatina
7.	[illegible]	1037170707	Corlatina
8.	[illegible]	1.[illegible]	Corlatina
9.	[illegible]	1026[illegible]510	Corlatina
10.	[illegible]	1032[illegible]925	Corlatina
11.	Bayron Murillo	1077174403	Corlatina
12.	Carolina Ramirez Gaitan	1007230080	Corlatina
13.	[illegible]	1031152419	Corlatina
14.	Valentina Betancurt [illegible]	1214741292	Corlatina
15.	Diana [illegible]	32337112	Corlatina
16.	[illegible]	1038796193	Corlatina
17.	Sandra Monic Alvarez T	43703424	Corlatina
18.	[illegible]	98617610	Corlatina
19.	[illegible]	1128249886	Corlatina
20.	[illegible]	1045[illegible]972	Corlatina
21.	[illegible]	1114743074	Corlatina
22.	[illegible]	1018345182	Corlatina
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.









LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.